



BANDO

De conformidad con el convenio suscrito en el año 2005 entre este Ayuntamiento y Baqueira Beret S.A., y continuando con la tradición de años anteriores para facilitar la práctica de los deportes de invierno a los vecinos de Naut Aran.

Baqueira Beret SA pone a disposición de los residentes habituales de nuestro municipio que así lo soliciten, la recarga del BaqueiraPASS tarifa "Naut Aran" para la temporada 2022-2023 y se informa que con la Administración electrónica, se priorizara la tramitación virtual de las solicitudes a fin de que los residentes puedan descargarlos y tramitarlos Online.

1.- REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA SOLICITUD:

Es requisito esencial para la solicitud de este tipo de tarifa que el beneficiario resida efectiva, continuada y habitualmente en el municipio de Naut Aran, con casa abierta en este municipio de forma permanente y no como segunda residencia, con una antigüedad mínima de 5 años, acreditado mediante empadronamiento y domicilio fiscal.

Documentación:

Se adjunta documento de la empresa Baqueira Beret SA, que describe la documentación a presentar:

- 1) Adulto Residente:
 - [Documento solicitud BaqueiraPASS Adulto Residente 2022 - 2023](#)
- 2) Menor Residente:
 - [Documento solicitud BaqueiraPASS Menor Residente 2022- 2023](#)

Pago correspondiente de 32€sin distinción de edad.

2.- CONDICIONES BAQUEIRAPASS TARIFA NAUT ARAN Y TRAMITACIÓN

Adjuntamos documento de condiciones y tramitación del Baqueira PASS.

- [Documento condiciones y tramitación](#)

3.-PLAZO TRAMITACIÓN:

Las solicitudes de los forfait junto con la documentación requerida **deberán presentarse antes del 6 de noviembre**, y que una vez finalizado el plazo no serán admitidas.

Salardú, Naut Aran, 15 de septiembre de 2022.

El alcalde,

César Ruiz-Canela Nieto.